



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA, DE DOS PLAZAS DE INSPECTOR MÉDICO, ADSCRITO A LA GERENCIA DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA, MEDIANTE EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL INTERINO Y SUSTITUTO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 19 DE FEBRERO DE 2024.**

Finalizado el plazo de alegaciones habilitado en la resolución de esta Gerencia de fecha 13 de marzo de 2024, por la que se aprobó el Listado Provisional de admitidos y excluidos en el presente proceso de selección, y no habiéndose recibido ninguna alegación, ni reclamación al mismo, de conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Resolución de 19 de febrero de 2024, por la que se efectúa convocatoria pública para la cobertura de dos plazas en la categoría de Inspector Médico (Grupo A1), mediante nombramiento de personal estatutario interino y sustituto, esta Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila

**RESUELVE**

**Primero.-** Aprobar el listado definitivo de admitidos al citado proceso de selección. Estas listas se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncios de la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila, así como en los tablones de anuncios de la Gerencia Regional de Salud y de las demás Gerencias de Salud de Área y Gerencias de Asistencia Sanitaria de Castilla y León.

<b>LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS</b>	
<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>
ARROYO DE SAN SEBASTIÁN, M <sup>a</sup> SONSOLES	***4330**
ALCAZAR LABRANDERO, JULIÁN	***3718**
CAVERO CAVERO, M <sup>a</sup> DE LOS ÁNGELES	***8832**
VÁZQUEZ MÉNDEZ, ANA ISABEL	***4361**

**Segundo.-** No se publica listado definitivo de excluidos, ya que han sido admitidas todas las solicitudes recibidas.

**Tercero.-** Dar traslado de las solicitudes admitidas, junto con el resto de la documentación aportada, a la Comisión de Selección al objeto de que proceda a la valoración de los méritos acreditados y la continuación del resto del procedimiento, conforme se establece en la Base Quinta de la convocatoria.

**Cuarto.-** La inclusión de aspirantes en la relación definitiva de admitidos no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen





**Junta de  
Castilla y León**  
Consejería de Sanidad



Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila

los requisitos exigidos en la Resolución de convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar únicamente para los aspirantes que sean seleccionados en el proceso selectivo, en la forma y momento procedimental establecidos en la convocatoria.

En Ávila, a la fecha de la firma electrónica

**LA DIRECTORA GERENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD**  
P.D. Resolución de 15/07/2008 (BOCyL 29/08/2008)  
en relación con las Disp. Adic. 1ª, 2ª y 3ª del Decreto 42/2016, de 10/11/2016

**LA GERENTE DE ASISTENCIA SANITARIA DE ÁVILA**

Código Seguro de Verificación CSV: P24A7PGVC008Y88V11P0ADN99KXR5KQ5890S  
Puede verificar la autenticidad de este documento en <https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24A7PGVC008Y88V11P0ADN99KXR5KQ5890S>

